



Aprueba Modificación Presupuestaria

LA HIGUERA, 28 DIC. 2017

DECRETO ALCALDICIO: N° 003216

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 03 de Enero del 2017, La Sesión ordinaria N° 38, el acuerdo del Concejo Municipal N° 192 de fecha 28 de Diciembre del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 23/2017 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente los mayores ingresos por concepto Otras Transferencias corrientes del tesoro Público según lo dispuesto en ley N° 20.922 art. 1° y 3° transitorios y undécimo al mes de Diciembre del 2017 y algunas cuentas para ajustar – aumentar – otras que lo requieren de acuerdo al ejercicio presupuestario a la vez considerarlas en las partidas de gastos que la necesiten y dichas modificaciones serian como sigue:

D E C R E T O

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

PROGRAMAS GESTION INTERNA

GASTOS (DISMINUYE)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub Asign	Denominación	Monto M\$
21	01	001	001	Sueldo Base	3.500.-
21	01	001	002 002	Asign. de Antigüedad Art. 97 Letra g) de Ley N° 18.883 Y leyes N° 19.180 y 19.280	470.-
21	01	001	004 001	Asign. de Zona Art. 7 y 25, D.L. N° 3551	1.200.-
21	01	001	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. 3551 de 1981	5.700.-
21	01	001	009 005	Asign. Art. 1; ley N° 19.529	560.-
21	01	001	014 001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3501/1980	1.800.-
21	01	001	014 002	Bonif. Compensatoria art. 3, Ley 18.566	600.-
Total					\$ 13.830.-

PROGRAMAS GESTION INTERNA

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub Asign	Denominación	Monto M\$
21	02	001	001	Sueldo Base	1.600.-
21	02	001	002 002	Asign. De Antigüedad Art. 97, Letra g) de la Ley 18.883 y Leyes 19.180 y 19.280	
21	02	001	004 001	Asign. de Zona Art. 7 y 25, D.L. N° 3551	80.-
21	02	001	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. 3551 de 1981	280.-
21	02	001	009 005	Asign. Art. 1; ley N° 19.529	370.-
21	02	001	013 001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3501/1980	170.-
21	02	001	014 001	Asign. Única Art. 4 Ley N° 18.717	380.-
21	02	001	021	Componente Base Asign de desempeño	1.500.-
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	70.-

21	02	003	001	001	Asign. De mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N° 20.008	130.-
21	02	004	007		Comisiones de Servicio en El País	9.000.-
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	250.-
Total						\$ 13.830.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA HIGUERA

CATM/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes